**MINISTERIO DE EDUCACIÓN AUDITORIA INTERNA**

**Informe O-DIDAI/SUB-121-2022**

**SIAD 608126**

**Consejo o consultoría de Arqueo de Fondos Rotativos Internos, Caja Chica y Cupones de Combustible, en la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango**

**GUATEMALA, AGOSTO DE 2022**

**INDICE**

[INTRODUCCION 1](#_TOC_250003)

OBJETIVOS 1

[ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 1](#_TOC_250002)

[RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 1](#_TOC_250001)

COMENTARIO DE AUDITORIA 2

**INTRODUCCION:**

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB-121-2022 de fecha 22 de julio de 2022, fui nombrado para efectuar consejo o consultoría de arqueo de fondos rotativos internos, caja chica y cupones de combustible, en la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango.

**OBJETIVOS:**

**Objetivo General**

Practicar arqueos de fondos rotativos internos, caja chica y cupones de combustible para verificar el cumplimiento de la normativa y procedimientos de control interno.

**Objetivo Específico**

Verificar el cumplimiento de la normativa legal aplicable y procedimientos internos establecidos en la página del Sistema de Gestión de Calidad.

Verificar si se utiliza el Sistema de Gestión Financiera para registro de las operaciones de caja y bancos.

Verificar si el personal que tiene a cargo los fondos está debidamente nombrado.

Practique arqueo en la fecha de presentación a la unidad ejecutora.

Verificar si el personal responsable cauciona fianza.

**ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

Se efectuó arqueo de fondos rotativos internos y cupones de combustible. En el caso de caja chica no se realizó arqueo en virtud que actualmente en la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango no se está administrando dicho fondo. Se solicitó constancia de lo siguiente: utilización del sistema de gestión financiera, que el personal que maneja los fondos está debidamente nombrado y que el personal responsable caucione fianza, así como el cumplimiento de la normativa legal aplicable y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad.

**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

De conformidad con la documentación recibida y a la evaluación realizada, se estableció que la situación evaluada es la siguiente:

1. Se realizó arqueo de valores a los fondos rotativos internos por la cantidad de Q. 375,000.00 integrado de la forma siguiente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| No. | Nombre | Descripción | Valor |
| 1 | Gastos de funcionamiento | Disponibilidad en el banco y libros | 104,380.73 |
| 2 | Documentos de abono | 20,619.27 |
| TOTAL | | | 125,000.00 |

Fuente: Resolución 171 de fecha 18/01/2022

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| No. | Nombre | Descripción | Valor |
| 1 | Servicios básicos en Centros Educativos Públicos | Disponibilidad en el banco y libros | 187,403.87 |
| 2 | CUR Pendientes de reintegro No. 915644 | 62,596.13 |
| TOTAL | | | 250,000.00 |

Fuente: Resolución 169 de fecha 18/01/2022

1. De la caja chica: Según oficio No. UF-109-2022 de fecha 27 de julio de 2022 la jefe Financiera manifiesta que: “tomando en cuenta que todos los proveedores reciben cheques de la institución para efectuar los pagos, en el presente año no se trabajará con Caja Chica, se adjunta copia de oficio enviado a la Subdirectora Administrativa Financiera en relación al tema”. El oficio que hace referencia la Jefe Financiera es el No. UF-0221-2022 de fecha 31 de enero de 2022, el cual en su parte medular expresa “…tomando en cuenta que todos los proveedores con los cuales se realizan transacciones financieras reciben cheque de la institución se considera que no se hace necesario constituir Caja Chica para gastos menores”.
2. Según Resolución No. D-53-2022 de fecha 1 de abril de 2022, se delega al jefe del departamento administrativo de la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, Licenciado Jaime Arnoldo Vásquez Arango, la función de custodia, resguardo y entrega de los cupones de combustible para uso de los vehículos oficiales de esta Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango.

El saldo vigente de cupones de combustible a la fecha del arqueo fue de Q. 128,200.00 integrado de la forma siguiente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Responsable | Cantidad de cupones | Valor Individual | Total |
| DIDEDUC | 800 | 100.00 | 80,000.00 |
| 964 | 50.00 | 48,200.00 |
| TOTAL | | | 128,200.00 |

Fuente: Libro autorizado por la CGC No. 619-2019 de fecha 13/08/2019

Cupones vencidos por la cantidad de Q. 106,300.00

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Responsable | Cantidad de cupones | Valor Individual | Total |
| DIDEDUC | 1063 | 100.00 | 106,300.00 |
| TOTAL | | | 106,300.00 |

Fuente: Ver deficiencia

De los cupones vencidos la administración de la DIDEDUC ha realizado las siguientes acciones:

1. Con fecha 22 de julio de 2022, se realizaron las primeras acciones para que los cupones vencidos fueran reimpresos según correo enviado por el Jefe de Adquisiciones de la DIDEDUC a la Caseta QSA, responsable de dicha reimpresión.
2. El día 26 de julio se recibe correo de Caseta QSA, en el cual se menciona que deben entregarse los cupones vencidos y carta original de la solicitud de reimpresión.
3. Con fecha 29 de julio de 2022 se presentó a la empresa Uno Guatemala S.A. el oficio s/n fechado 22 de julio de 2022 signado por el Director Departamental de Educación en el cual se solicita la reimpresión de 1063 cupones, los cuales vencieron el 14 de julio de 2022 y que los mismos corresponden a la Licitación identificada como L-006/2020-MINEDUC, NOG 11968478 y contrato administrativo QUET-31-2020-L.
4. Asimismo, se tiene previsto para el año presente una compra de Q 169,500.00 en combustible para Supervisión Educativa.

El consumo mensual aproximado de combustible en el área de Administración de la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango es de Q 4,708.33 (tomando como referencia los meses de enero a junio de 2022) según oficio DA No. 75-2022 de fecha 2 de agosto de 2022, del Jefe Administrativo quien actualmente es el responsable de la administración de los cupones.

Se verificó el descuento de fianza respectiva de cada uno de los responsables del manejo de fondos rotativos y combustible, presentando los voucher correspondientes.

Así también el Jefe de Análisis Documental (contabilidad) presenta reportes que evidencian el uso del Sistema de Gestión Financiera del mes de junio: Cuenta Corriente (emisión de cheques, registro de ingresos por medio de transferencias) y movimiento de la cuenta bancaria del fondo rotativo interno y conciliación bancaria.

**DEFICIENCIAS**

Existencia de 1,063 cupones vencidos con valor de Q. 100.00 cada uno por un monto total de Q. 106,300.00 del área de Administración de la DIDEDUC de Quetzaltenango.

**RECOMENDACIÓN**

Que el Director Departamental de Educación gire las instrucciones a la Subdirectora Administrativa Financiera para que:

1. Conjuntamente con el Jefe Administrativo le den seguimiento al proceso de reimpresión de los cupones de combustible vencidos con la entidad expendedora de los mismos.
2. Se programe de mejor manera la asignación del renglón presupuestario 262 “combustibles y lubricantes”, para una mejor administración de dicho recurso, sobre todo considerando, la disponibilidad existente a la fecha en el área de Administración de la DIDEDUC.

**COMENTARIO DE AUDITORIA**

Derivado de la revisión de los procedimientos de control interno evaluados se puede concluir que existe cumplimiento de los aspectos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad, Manual de Funciones y los objetivos al evaluar en el presente nombramiento excepto por lo indicado en la deficiencia encontrada.

c.c. Archivo